



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS CIVILES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

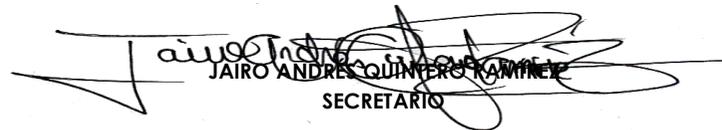
ESTADO No. 053

Fecha: 10/06/2022

Páginas: 1

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha	ACTUACIÓN
175244089001 2020 00078 02	VERBAL DE PERTENENCIA	MARÍA STELLA GIRALDO CORRALES	LUIS RAMÍREZ VANEGAS Y OTROS	AUTO ADMITE ALZADA Y REQUIERE PARTE RECURRENTE	09/06/2022	VER
171743112001 2021 00227 00	EJECUTIVO	TRILLAESCOL S.A.S	COCORA AGROINDUSTRIAL S.A.S.	AUTO AUTORIZA RETIRO	09/06/2022	VER

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m.


JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ
SECRETARIO